

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 84/2000

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de noviembre de dos mil**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre del corriente año se cumple el 40 aniversario de la fecha en que le Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción.

Que por Resolución nor. 666 del 24 de noviembre de 1964 el Superior Tribunal de Justicia, instituyó ese día como el del “AGENTE DE LA JUSTICIA”, razón por la cual y atento que la fecha referida en el presente año coincide con día inhábil se considera oportuno disponer asueto con suspensión de términos en todos los Organismos Judiciales de la Provincia para el día 24 de noviembre del corriente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer para el día 24 de noviembre del corriente año asueto con suspensión de términos en todos los Organismos Judiciales de la Provincia con motivo de la conmemoración del 40º aniversario de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

LUTZ – Presidente STJ – SODERO NIEVAS – Juez STJ – MANTARAS – Juez Subrogante STJ.

LATORRE – Secretaria STJ.